



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

**ACTA N° 11
SESIÓN PERMANENTE DE LA
JORNADA ELECTORAL**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 11, permanente de este 14 Consejo Distrital Electoral en Victoria, Tam.; convocada para las 07:30 horas, del día 5 de junio de 2022, de conformidad a lo que establece en los artículos 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como a lo señalado en los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión de cómputos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral 2021-2022.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA
SECRETARIA

PRESENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	PRESENTE
C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	PRESENTE
C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA	PRESENTE
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Patricia Terrazas Baca Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Ruth Angélica Mata Cruz Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Rafael Pimentel Mansur Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. Luis Humberto Álvarez Hernández Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. Lizbeth Torres Monciváis Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Juana Guadalupe Zúñiga Vázquez Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE DE MOMENTO
C. Cesar Jacobo Romero Popoca Partido MORENA	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes **5** Consejeros y Consejeras Electorales y **6** representantes partidistas, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron circulados previamente con la convocatoria y su contenido.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	A FAVOR
C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	A FAVOR
C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	A FAVOR
C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA	A FAVOR
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	A FAVOR

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron circulados previamente con la convocatoria y su contenido, aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de Instalación de la Sesión Permanente;
2. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en el Estado de Tamaulipas; y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;
3. Mensaje a cargo de los integrantes del 14 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen;
4. Mensaje de la Consejera Presidenta e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

5. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte;
6. Proyecto de Acuerdo del 14 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Victoria del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;
7. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte;
8. Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla, la más cercana al 14 Consejo Distrital Electoral;
9. Informe al 14 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral;
10. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tercer corte;
11. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), cuarto corte;
12. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), quinto corte;
13. Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en el Distrito Local 14 de Victoria, Tam;
14. Publicación de resultados preliminares de la elección Gubernatura en el Distrito Local 14 de Victoria, Tam.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El **primer punto** del orden del día se refiere a la declaración de Instalación de la Sesión Permanente;

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 273, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del artículo 11, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del IETAM, y tomando en consideración que en este momento se inicia la instalación





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

de las casillas electorales en este municipio de Victoria, siendo las 7:38 horas de este domingo 5 de junio de 2022, se declara instalada esta Sesión Permanente del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas, para dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral correspondiente al presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, vamos a decretar un muy breve receso en esta sesión para dar lugar al momento, que, conforme a la Ley, se debe declarar la conclusión de la etapa de la preparación de la elección, así como el inicio de la etapa de la Jornada Electoral, por lo que de no haber inconveniente reanudaremos a las 7:55 horas.

Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso.

RECESO

LA PRESIDENTA: Reanudamos esta Sesión Permanente, por lo que solicito a la Secretaria, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el **segundo punto** del orden del día se refiere a la declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en el Estado de Tamaulipas; y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, siendo las 7:55 horas de este propio día 6 de junio, se declara formalmente concluida la etapa de la preparación de la elección de Ayuntamientos de este Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 204, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y siendo las 8:00 horas de este día 6 de junio de 2021, se declara formalmente iniciada la etapa de la jornada electoral de este Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021.

Es cuánto.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Continuemos con el siguiente punto del orden del día, Secretaria.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **tercer punto** del orden del día se refiere al mensaje a cargo de los integrantes del 14 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, está a disposición el uso de la voz de los compañeros representantes de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales de este Consejo, con motivo de la Jornada Electoral.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Buenos días, consejera presidenta, consejeros y consejeras electorales, señores representantes de los partidos políticos.

Hoy, 5 de junio de 2022, los ciudadanos del estado de Tamaulipas elegirán a quien habrá de gobernar esta hermosa entidad federativa, lo harán, bajo los principios establecidos en la constitución: de manera universal, libre, secreta e intransferible.

El instituto Nacional electoral bajo los principios rectores plasmados en el artículo 41 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, transparencia, inmediatez, máxima publicidad, objetividad, certeza y equidad, coadyuvando con el instituto electoral del estado de Tamaulipas, son los responsables de la organización de este importante proceso electoral.

El partido acción nacional, fiel a sus principios de salvaguardar el estado de derecho a través del fortalecimiento de las instituciones autónomas, no duda un solo momento, de la responsabilidad y compromiso con el `pueblo de México y en específico de Tamaulipas, de que será este un proceso electoral apegado a la norma jurídica electoral.

Somos precursores de las instituciones, y como tales, siempre estaremos atentos al cabal cumplimiento de la ley, hoy no es la excepción, exigimos a esta honorable autoridad, sea garante del cumplimiento del estado de derecho.

Los partidos políticos como instituciones de interés público, debemos ser el ejemplo que los ciudadanos sigan, siempre con responsabilidad, con humildad, con generosidad, promoviendo la unidad de los tamaulipecos, pues esta es la que nos permitirá construir el futuro que nuestros hijos demandan.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Basta ya de dividir a los mexicanos, basta ya de generar odios y rencores, basta ya de etiquetar y estigmatizar a los diferentes sectores de la población, basta ya de proteger a los delincuentes.

En las democracias, pensar diferente no nos hace ser traidores a la patria, no nos hace ser enemigos, por el contrario, pensar diferente nos permite fortalecer los lazos que soportan nuestros principios democráticos.

Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, que viva el partido acción nacional, que viva México, que viva Tamaulipas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Muy buenos días consejeras y consejeros, compañeros de los distintos partidos políticos.

En el país, nuestro sistema democrático y régimen político es la conmemoración de las elecciones periódicas, con el objeto de nombrar a los representantes que ocuparan un cargo a nivel estatal.

Por ello el PRD y la coalición Va Por Tamaulipas, postulo un candidato con trabajo, cercano a la gente, promoviendo una agenda política que pone a las personas en el centro de nuestras propuestas. El Truko es resolver, el Truko es atender, el Truko es defender a la mujer, el Truko es construir seguridad pública para todos, el Truko quiere tener un Tamaulipas seguro y en paz en un estado de derecho.

Es momento de reivindicar la historia que hemos forjado con orgullo y nos da la identidad, pero que al mismo tiempo rompa con las prácticas de ese pasado que tanto daño le ha hecho al país.

Esta elección es la más importante por la trascendencia del cargo, por ello tu voto y mi voto son importantes, recordando que es libre, secreto e indivisible, porque no hacerlo podríamos enfrentar a corto plazo en una descomposición política de gran escala comenzando por el actual Presidente de la Republica.

En el PRD exhortamos a garantizar unas elecciones libres y democráticas y a desarrollar actividades electorales pacíficas a fin de evitar una mayor polarización entre las y los ciudadanos de nuestro estado, durante y después de la jornada electoral del día 5 de junio de 2022 y actuar con responsabilidad y congruencia del voto ciudadano.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

En este orden de ideas, el PRD, refrenda el compromiso que tenemos frente a la sociedad tamaulipeca y que cada uno de los que participaron en el proceso electoral reflejándose en las propuestas de campaña, será la y el ciudadano quien influirá en los triunfos.

El PRD invita a las y los tamaulipecos a emitir su voto este domingo 5 de junio, ya conocieron las opiniones y propuestas de los candidatos. Tamaulipas no necesita un gobernador que viva a expensas de su familia, de la historia de su padre o de la esperanza que le da un color, la entidad necesita de personas forjadas en el trabajo y el esfuerzo.

Aprovechando la ocasión quiero mencionar que después de haber participado en 6 procesos electorales nunca me había tocado un consejo donde los consejeros fueran tan tibios, levantamano, sin participación individual, ni iniciativa propia.

Por esto les hago un llamado a respetar los principios electorales y evitar cualquier acto que pudiera ocasionar una polarización social por los desacuerdos o discrepancias políticas que se generen con los resultados de la elección 2022, con el objeto de fortalecer nuestra democracia participativa.

Y les recuerdo yo no que mis hijas y nietos vivan con 2 pantalones y un par de zapatos. Gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Muy buenos días Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretaria, que conforman el Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de Tamaulipas, Representantes de los diversos partidos políticos acreditados ante este Consejo, amigos de los medios de comunicación, Señoras y señores.

Antes que nada, envío desde aquí, nuestra mayor solidaridad y reconocimiento a las mujeres y hombres valientes que desde cada rincón del estado siguen en pie de lucha y no se doblegaron ante la persecución del gobierno.

Este proceso electoral se ha caracterizado por persecuciones fuera del marco de la ley y hostigamiento sin precedentes en la historia del estado de Tamaulipas. Con su actuar, dichas autoridades serán juzgadas en su justa medida, por la historia de nuestro estado.

El partido verde le otorga su voto de confianza a ustedes consejeras y consejeros integrantes del Consejo Distrital 14. De nueva cuenta los exhortamos a que no





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

permitan intromisiones externas en su actuación, sabedores de las presiones propias de su responsabilidad y de su prestigio que se pone a prueba en este día tan importante para la vida democrática del pueblo Tamaulipeco.

Estamos frente a un momento histórico que cambiará la ruta del destino de Tamaulipas, es por ello, que les exigimos se sostenga como garantes de la decisión de la ciudadanía tamaulipeca.

El Partido Verde se declara listo y con la mejor disposición para esta jornada electoral, para defender y salvaguardar el sufragio que ejercerán las y los tamaulipecos, con respeto irrestricto de la decisión del pueblo.

Nos congratulamos y estamos orgullosos del trabajo de nuestras compañeras y compañeros de partido, porque hoy se consuma la elección verde más exitosa en la historia de nuestro estado.

Estamos preparados para que esta elección, sea el reflejo de la esperanza de una ciudadanía que le cerró el paso al mal gobierno y a la represión.

Exigimos a las autoridades estatales una elección Libre de Violencia, ya que el pueblo tamaulipeco merece que se les brinde una elección de altura y en paz.

Debemos de velar para que la unidad siempre prevalezca entre las hermanas y hermanos que buscan como fin común el bienestar de sus familias.

Hacemos un llamado a las o los tamaulipecos para que ejerzan su derecho al voto, con convicción, que sea el día de hoy una fiesta de la democracia, sabedores del poder de su sufragio para darle la vuelta a una página de oscuridad que hemos tenido que tolerar, pero que ha llegado a su fin.

Amigas y amigos, que esta jornada quede para la posteridad, como el momento en que Tamaulipas cambió su destino, con esperanza y unidad.

Por su atención, Gracias.

Es cuanto, consejera presidente.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Buenos días consejeras y consejeros, representantes de partidos políticos medios de comunicación que nos acompañan y ciudadanía en general.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Hoy llegamos a la jornada electoral del proceso 2021-2022, inédito en Tamaulipas, pues hoy por primera vez en nuestra historia, estamos en una elección para renovar únicamente el poder ejecutivo

Por primera vez en una contienda electoral, hay un candidato de una coalición, otro por una candidatura común y uno más representando a un partido en forma individual.

Por primera vez también el poder ejecutivo actual está representado por un gobernador desaforado de acuerdo al juicio de procedencia que llevó a cabo la cámara de diputados del Congreso de la Unión.

Dentro de este proceso el Congreso del Estado ha sido ejemplo que todo lo que no se debe hacerse en el poder legislativo, algunos diputados burlando la voluntad popular de la ciudadanía, decidieron cambiar de bancada para crear falsas mayorías, en lo particular nuestro partido ha sufrido esa situación, una diputada se fue al lado diametralmente opuesto del voto que la eligió, otro más se fue con nuestros aliados.

Los diputados del PAN y el PRI han saltado de una a otra bancada para crear falsos grupos parlamentarios y mayoritar la Junta de Coordinación Política.

El gobernador desaforado se convirtió en el coordinador de campaña del candidato de la coalición PAN, PRI y PRD. Así como también ha utilizado el aparato judicial del estado para hacer una persecución en contra de todos los adversarios políticos en una forma descarada, nunca antes vista en este estado y nos atrevemos a decir nunca antes vista en toda nuestra república mexicana.

Las autoridades electorales tanto administrativas como jurisdiccionales, lo decimos de frente y fuerte, han dejado mucho que desear, pues sus resolutivos han sido por decirlo amablemente carentes de exhaustividad.

Por todo lo anterior el Partido del Trabajo hace un llamado a todos los partidos participantes y a las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales para que actuemos apegados a derecho en esta jornada electoral y que todos y todas, al igual que la ciudadanía estemos vigilantes de que esta jornada electoral sea inéditamente limpia y que no permitamos que ninguno de los actores políticos cometa ilícitos.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

A los ciudadanos y las ciudadanas de Tamaulipas los invitamos a cumplir con su derecho y deber ciudadano de emitir su voto libre y secreto estamos seguros que hay las condiciones y el ánimo de la ciudadanía para participar masivamente en esta jornada electoral.

La militancia del Partido del Trabajo, así como sus simpatizantes nos comprometemos hoy aquí ante este Consejo Electoral a actuar conforme a la normativa jurídica electoral vigente.

¡Viva la democracia y que Viva Tamaulipas!

Es cuánto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Buenos días a todos ustedes, a este honorable distrito, partido morena, les pide a todos los ciudadanos que participemos de una manera franca, honesta, en este momento de elección, una jornada muy difícil desde luego, nos hemos encontrado con campañas de descredito, nos hemos encontrado con comentarios de desprestigio, nos hemos encontrado con situaciones que atentan al sentido común, incluso al estado de derecho, no existe una norma que hable sobre cada uno de los candidatos, nos hemos encontrado, porque se han dispuesto instituciones públicas como despacho personal, para la persecución de oposiciones, nos sentimos molestos por eso. La ciudadanía tamaulipeca espera en nosotros que les respondamos de la mejor manera posible, que nosotros nos sintamos como responsables en este distrito, de llevar acabo con mayor apego a la legalidad y con certeza esta votación histórica, no debemos tener miedo, no debemos tampoco infringir violaciones, debemos apegarnos a lo que diga el marco legal tanto institucional como electoral nos lo señala, no agarremos de una manera oportunista la situación de quererse aprovechar de una situación historia que es la votación de los ciudadanos, los tamaulipecos están confiando en nosotros que sepamos llevar adelante esta vigilancia electora, nos piden certeza, seguridad y eso es lo que les tenemos que dar, tenemos que estar previamente confiando en que nosotros cumpliremos fielmente con lo que nos pide la sociedad, elecciones pacificas es algo que aun en este siglo todavía tenemos que pedir, pero no lo pedimos. Llevemos acabo elecciones pacificas en un entorno de respeto, de cordialidad en donde no nos apeguemos porque tenemos un poder político todavía por encima de uno que quiere ejercer, eso es una arbitrariedad desde luego, el ciudadano tamaulipeco que representamos, que estamos representamos en este distrito nos pide que defendamos su voto él tiene plena confianza en nosotros, en





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

cada uno de nosotros. Y ojalá podamos llegar a nuestra casa con la frente en alto y decir que cumplimos, que cumplimos a los ciudadanos de Tamaulipas, que defendimos su derecho al voto, que hemos estado presentes en la vigilancia. Señores el partido MORENA está a su disposición y a esta a sus órdenes haremos un cambio histórico e importante en estas elecciones. Muchísimas gracias por su atención.

CONSEJERO CARLOS CASTILLO CAMACHO: Buenos días, bien como lo manifesté al inicio, atento a todas, quiero insistir en que, lo he constatado, lo hemos realizado, quiero decirles que proceso electoral, se ha trabajado muy duro, vamos a iniciar esta sesión ,queremos que sea una jornada limpia transparente, donde no haya violencia que nosotros como consejeros, estar atentos a los ciudadanos ya hicieron su tarea y el pueblo tamaulipeco también

LA PRESIDENTA: Le voy a pedir Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el **cuarto punto** del orden del día se refiere al Mensaje de la Consejera Presidenta e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, Secretaria.

El día de hoy 5 de junio de 2022, se llega al día cumbre de Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, día en que la ciudadanía Tamaulipeca expresará su sufragio en las urnas, desde el día 6 de febrero este 14 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Victoria, Tam., inició con las actividades de preparación, desarrollo y vigilancia de conformidad a la legislación electoral local y las aplicables de la Ley General, así como del Reglamento de Elecciones del INE.

Agradezco el empeño y dedicación de mis compañeras y compañeros consejeros electorales para llegar hasta este día tan importante para nosotros como órgano colegiado.

Agradezco de igual forma, a los compañeros representantes de los partidos políticos, no solo por ser el medio para ejercer al ejercicio del poder público sino también por ser los actores importantes en esta celebración democrática.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

A nosotros como Autoridades nos corresponde velar por las condiciones y los mecanismos para que la expresión de nuestra ciudadanía se vea materializada mediante el sufragio.

Es por ello que hago una extensa invitación a la ciudadanía de nuestro Distrito para que acudan a las urnas con entusiasmo y ejerzan libre y secretamente su voto.

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 8:23 y ocho minutos, para reanudar a las 10:20 horas, para dar oportunidad a que se avance con la instalación de las casillas.

RECESO

LA PRESIDENTA: Muy bien, siendo las 10:20 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el **quinto** punto del Orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, de conformidad al artículo 316, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, en el que señala que el INE será quien se encargue del diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2022, cuya finalidad es informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, el INE es quien se está haciendo cargo de subir la información a través de sus CAE'S y nosotros a través de nuestras claves de acceso podremos consultar sobre su avance. Es por ello, que en este momento damos el primer reporte sobre la instalación de las casillas e incidencias con corte de las 10:00 horas, por favor Secretaria de lectura del reporte.

LA SECRETARIA: Con mucho gusto Consejera Presidenta.

Como ya lo comentaba la consejera, este reporte se hizo en el sistema con corte a las 10:00 horas, cabe aclarar que nosotros no tenemos injerencia en la instalación de las casillas. Voy a dar lectura del Primer Reporte respecto del Avance en la



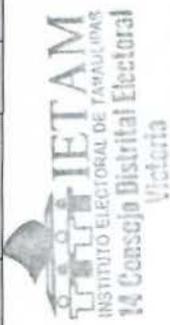


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

instalación de casillas (Primer Reporte) es del 82.86%, es decir del total de casillas de 210 se llevan instaladas, de las 174 casillas en este 14 Distrito; cabe resaltar que este reporte es de acuerdo a las casillas reportadas como ya instaladas, que realizan los CAE'S a través de su aplicación en el SIJE.

Avance en la instalación de casillas (Primer Reporte)

Casillas reportadas				174			82.86%					
Casillas no reportadas				36			17.14%					
Casillas aprobadas				Casillas reportadas			Integración de la mesa directiva de casilla			Medio de captura*		
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Con urna electrónica	Condición de instalación ¹		Hora de instalación	Con primer reporte concluido ²	Número de funcionarios presentes ³	Casillas sin funcionarios tomados de la fila ⁴	Número de funcionarios tomados de la fila ⁴	Móvil	Web
				Instalada	No instalada							
Total	210		10	174	0		144	554	118	31	174	0
%			4.76	100.00	0.00		82.76	0.00	81.94	5.60	100.00	0.00



Presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes (Primer reporte)

Casillas con primer reporte concluido				Número de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes presentes en la casilla¹								
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Con urna electrónica	Total de representantes	Partidos políticos nacionales							
					PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA	
Total	151		10	917	158	155	136	127	127	48	166	
%					17.23	16.90	14.83	13.85	13.85	5.23	18.10	

[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Casillas electorales sin reporte (Primer reporte)

Casillas aprobadas				Casillas sin reporte ¹	Casillas instaladas sin primer reporte concluido ²
Número de ARE	Número de sección	Tipo de casilla	Con urna electrónica		
Total				0	19

LA PRESIDENTA: Gracias, le solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el **sexto** punto del Orden del día, se refiere Proyecto de Acuerdo del 14 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Victoria, del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejera Presidenta.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 14 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Victoria, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

SEGUNDO. Se instruye a la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Victoria, Tamaulipas, para que se notifique el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

ACUERDO IETAM/CD14/ACU/08/2022

ACUERDO DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN VICTORIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.



GLOSARIO

CAE	<i>Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral</i>
Comisión de Acompañamiento	<i>Comisión de Acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.</i>
Consejero Presidente	<i>Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.</i>



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Consejo General	<i>Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.</i>
Constitución	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>
Política Federal	
Constitución	<i>Constitución Política del Estado de Tamaulipas.</i>
Política Local	
DEOLE	<i>Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.</i>
IETAM	<i>Instituto Electoral de Tamaulipas.</i>
INE	<i>Instituto Nacional Electoral</i>
Ley Electoral Local	<i>Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.</i>
Ley Electoral General	<i>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</i>
Lineamientos de Intercambio	<i>Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. Organismo Público Local.</i>
OPL	
Reglamento de Elecciones	<i>Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.</i>
SE	<i>Supervisores y Supervisoras Electorales</i>
Secretario Ejecutivo	<i>Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado.</i>



ANTECEDENTES

1. *El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el REINE del cual es parte integral el Anexo 14, concerniente a los criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE y de los OPL, al término de la jornada electoral.*
2. *El 13 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la última reforma aplicada a la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, en tanto que la Declaratoria de Invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Honorable Congreso del Estado para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

3. *El 18 de agosto de 2021, en sesión ordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*
4. *El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que habrá de renovarse la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.*
5. *En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021, por el cual se designó a las consejeras y consejeros electorales que integran los 22 consejos distritales electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*
6. *El 21 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-140/2021, aprobó los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*
7. *El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2022, autorizó la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias y reuniones de trabajo de manera virtual o a distancia, o de forma mixta, de los consejos distritales electorales del propio Instituto en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a través de herramientas tecnológicas, en cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la pandemia COVID-19.*
8. *En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-10/2022, emitió el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para el funcionamiento de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*
9. *El 5 de febrero de 2022, en un acto protocolario de manera virtual las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 consejos distritales*



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

electorales en el Estado, rindieron la protesta de Ley ante los integrantes del Consejo General del IETAM.

10. *El 6 de febrero de 2022, los 22 consejos distritales electorales en el Estado, realizaron la sesión de instalación, dando inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en su respectivo ámbito de competencia, para la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de la Gubernatura del Estado*
11. *El 15 de marzo de 2022 los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022*
12. *El 28 de marzo de 2022, los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas básicas y contiguas, que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022, así como aquellas en cuya votación se implementara la urna electrónica como parte del programa piloto en algunas casillas del Estado de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General del INE, aprobado mediante Acuerdo INE/CG-28/2022.*
13. *El 3 de junio de 2022, el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022 por el que se aprueban los Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual, se regula la creación de una comisión para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente.*



CONSIDERANDOS

- I. *El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C de la Constitución Política Federal, determina que la función estatal organizar las elecciones a través del INE y de los OPL, conforme lo dispone la propia norma fundamental.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

- II. *El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Federal, refiere que :*

“IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:

a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.

c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones [...], gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, [...]”

- III. *En términos de lo que disponen, los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local y 93 de la Ley Electoral del Estado, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño quien tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y será integrado por ciudadanos, ciudadanas y partidos políticos, del mismo modo, serán principios rectores: los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.*

- IV. *El artículo 98, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral General señala que el IETAM está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, para ello gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y leyes locales aplicables; de la misma manera, será profesional en su desempeño conduciéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, ya que son autoridad electoral como lo instituyen las normas antes referidas.*





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

- V. *El artículo 110, fracción IV de la Ley Electoral Local, establece que es facultad del Consejo General del IETAM aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del IETAM, así como los Consejos Distritales.*
- VI. *Asimismo, en el artículo 110, fracción VII, establece la atribución del Consejo General del IETAM de designar a las personas que para cada proceso electoral actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.*
- VII. *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Consejo General designará a las Consejeras y los Consejeros que integrarán los Consejos Distritales para un proceso electoral ordinario, pudiendo ser reelectos para un proceso adicional.*

DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

- VIII. *El artículo 8, numeral 1 de la Ley Electoral General, dispone que es obligación de la ciudadanía integrar las mesas directivas de casilla en los términos de la citada Ley.*
- IX. *Por otra parte, los artículos 25, numeral 1 de la Ley Electoral General y 173 de la Ley Electoral Local, disponen que las elecciones locales ordinarias en las que se elijan entre otras a la Gubernatura de los Estados, se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.*
- X. *El artículo 91 de la Ley Electoral Local establece que:*

“Los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de la Gubernatura, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la presente Ley, son los siguientes:

- I. El Consejo General y órganos del IETAM;*
- II. Los Consejos Distritales;*





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

III. [...]

IV. *Las mesas directivas de casilla.*

Todas las actividades de los organismos electorales se registrarán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.”

- XI. *El artículo 99 de la Ley Electoral Local, refiere que el IETAM es el depositario de la autoridad electoral en la entidad y con ello, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos por la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.*
- XII. *El artículo 100, fracción IV de la Ley Electoral Local, son fines del IETAM el garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la Gubernatura del Estado.*
- XIII. *En la misma tesitura, el artículo 101, fracción III de la ley antes citada, establece que en términos del artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones respecto de la preparación de la jornada electoral.*
- XIV. *El artículo 143 de la Ley Electoral Local, establece que los Consejos Distritales Electorales, funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.*
- XV. *Por su parte el artículo 173, fracción I de la Ley Electoral Local, establece que la elección ordinaria para la elección de la Gubernatura del Estado deberá celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, la cual se realizará cada 6 años.*
- XVI. *El artículo 203 de la Ley Electoral Local, determina que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley General de Partidos y la Ley Electoral Local, realizados por las autoridades electorales,*





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

los partidos políticos estatales y nacionales y las ciudadanas y ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y los Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas.

- XVII.** *El artículo 204, de la Ley Electoral Local, dispone que el proceso electoral ordinario se inicia el segundo domingo del mes de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, cuando las autoridades jurisdiccionales hayan resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno; comprendiendo las etapas de: Preparación de la elección; jornada electoral y resultados y declaraciones de validez de la elección.*
- XVIII.** *El artículo 207, párrafo primero, fracción I de la Ley Electoral Local, determina que las elecciones ordinarias se llevaran a cabo el primer domingo de junio del año que corresponda, en los términos señalados por la Constitución Política Federal y la Constitución Política Local, para elegir la Gubernatura del Estado, la cual para este proceso electoral 2021-2022, tendrá verificativo el día 5 de junio de 2022.*

DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO E INTERCAMBIO DE LOS PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORALES A UNA SEDE DISTINTA.

- XIX.** *El artículo 85, párrafo 1, inciso h) de la Ley Electoral General, dispone que es atribución de la o el Presidente de casilla una vez concluidas las labores de esta, turnar oportunamente al Consejo Distrital la documentación y los expedientes respectivos en los términos del artículo 299 de esta Ley Electoral General.*
- XX.** *El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, determina que corresponde a los OPL ejercer funciones en materia de: aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y esta Ley, establezca el INE, del mismo modo, llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.*



[Handwritten signatures]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

XXI. *El artículo 208, párrafo 1, inciso c) en analogía con el artículo 225, numeral 2, inciso c) de la Ley Electoral General, refieren que para efectos de la ley en comento, el Proceso Electoral Ordinario incluye la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones. En el numeral 5 del segundo artículo enunciado, estipula que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones, inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales.*

XXII. *El artículo 299 de la Ley Electoral General, determina que:*

“1. Una vez clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al consejo distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura:

- a) Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;*
- b) Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito, y*
- c) Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.*

2. Los consejos distritales, previamente al día de la elección, podrán determinar la ampliación de los plazos anteriores para aquellas casillas que lo justifiquen.

3. Los consejos distritales adoptarán previamente al día de la elección, las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y para que puedan ser recibidos en forma simultánea.

4. Los consejos distritales podrán acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas cuando fuere necesario en los términos de esta Ley. Lo anterior se realizará bajo la vigilancia de los partidos políticos que así desearan hacerlo.

5. Se considerará que existe causa justificada para que los paquetes con los expedientes de casilla sean entregados al consejo distrital fuera de los plazos establecidos, cuando medie caso fortuito o fuerza mayor.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

6. El consejo distrital hará constar en el acta circunstanciada de recepción de los paquetes a que se refiere el artículo 304 de esta Ley, las causas que se invoquen para el retraso en la entrega de los paquetes.”

XXIII. *El artículo 303, numeral 2, inciso f) de la Ley Electoral General, determina que los supervisores y capacitadores asistentes electorales auxiliarán a las juntas y consejos distritales en los trabajos de traslado de los paquetes electorales asistiendo a los funcionarios de mesa directiva de casilla.*

XXIV. *El artículo 304 de la Ley Electoral General, refiere el procedimiento para la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes en que se contengan los expedientes de casilla por parte de los consejos encargados de la recepción de los paquetes de casilla, se levantará acta circunstanciada en la que se haga constar, en su caso, los que hubieren sido recibidos sin reunir los requisitos que señala esta Ley.*

XXV. *El artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local, establece que es atribución de la DEOLE, apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales.*

XXVI. *El artículo 271 de la Ley Electoral Local, determina que los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos acuerdos al Consejo General.*

XXVII. *El artículo 29 del Reglamento de Elecciones, establece que:*

“1. El Instituto y los OPL formalizarán un convenio general de coordinación que establezca las bases generales de coordinación para la organización de los procesos electorales locales.

2. Los rubros que, al menos, deberán considerarse como materia de coordinación entre el Instituto y los opl, son los siguientes:

[...]

p) Desarrollo de jornada electoral;

r) Mecanismos de recolección de paquetes electorales;





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

[...]"

- XXVIII.** *El artículo 327 del Reglamento de Elecciones, refiere que para efectos del citado Reglamento, se entiende por mecanismo de recolección el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la jornada electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones federales y locales.*
- XXIX.** *El artículo 328, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, determina que en cualquier tipo de elección, la operación de los mecanismos de recolección estará a cargo del INE. En el convenio general de coordinación y colaboración que se celebre con cada OPL, se establecerá la forma en que podrán coordinarse y participar estos últimos en el mecanismo destinado para las elecciones locales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 326, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, con el fin de agilizar el procedimiento.*
- XXX.** *El artículo 329 del Reglamento de Elecciones, refiere los mecanismos de recolección que podrán instrumentarse, así como las modalidades existentes.*
- XXXI.** *De conformidad con el Anexo 14 del Reglamento de Elección, se establecen los:*

“CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO) Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL.

Para efectos de la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, concluida la Jornada Electoral y con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, se dispondrán los apoyos necesarios conforme al procedimiento siguiente:

[...A la Conclusión de la Jornada electora

17. Si se recibieran paquetes electorales que correspondan a otro ámbito de competencia, el Presidente lo notificará por la vía más expedita al Presidente del



[Handwritten signatures]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Consejo Local del Instituto o del Consejo General del OPL. Éste a su vez, procederá a convocar a una comisión del órgano competente para la recepción de las boletas electorales que estará integrada por el presidente y/o, consejeros electorales —quienes podrán ser apoyados para tal efecto por personal de la estructura administrativa— y, en su caso, por los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que decidan participar. En el caso de elecciones concurrentes, la Junta Local respectiva y el Órgano Superior de Dirección del OPL, se coordinarán para que se convoque a las comisiones correspondientes para realizar dicho intercambio de boletas electorales. Las boletas electorales serán entregados por el Presidente del órgano competente en sus instalaciones al presidente o responsable de la comisión. De lo anterior se levantará un Acta circunstanciada y se entregará una copia a los integrantes de la comisión. De los incidentes presentados en el traslado a la sede del órgano que recibió los paquetes electorales a través de la comisión, se levantará de igual manera un acta circunstanciada. El Presidente del Consejo Distrital o del Consejo General del OPL remitirá dicha información de inmediato a la Junta Local del Instituto correspondiente.

18. Los órganos competentes llevarán un registro detallado de la cantidad de paquetes recibidos y remitidos especificándose el número y tipo de casilla.

19. En elecciones locales, en los casos en que se reciban los paquetes electorales por disposición legal en un órgano distinto a aquel que realizará el cómputo correspondiente, se estará a lo siguiente:

a) El Consejo General del OPL en coordinación con sus órganos distritales y municipales desarrollarán un programa de remisión y recepción a fin de que puedan llevar a cabo oportunamente los cómputos mandatados en la ley electoral local.

b) El Consejo General del OPL a más tardar el mes anterior al que se celebre la elección, aprobará mediante acuerdo el modelo de remisión y recepción de los paquetes electorales a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar el cómputo en los órganos competentes. Para tal efecto se elaborará un diagrama de flujo que ilustre gráficamente el modelo operativo aprobado, mismo que se adjuntará al acuerdo correspondiente. En el mismo acuerdo designará al personal de la estructura municipal y/o distrital que acompañará el traslado de los paquetes electorales. La Junta Local del Instituto orientará y asesorará a los órganos competentes del OPL.

c) El órgano que reciba inicialmente los paquetes, convocará a los integrantes del mismo, para llevar a cabo el procedimiento para transportarlos al órgano





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

competente; levantando para ello un Acta circunstanciada en la que se registre la cantidad, el estado en que salen los paquetes electorales junto con la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.

d) El órgano competente que recibirá los paquetes electorales convocará a los integrantes del mismo para la recepción y depósito de los paquetes electorales consignando en el acta la cantidad, el estado en se reciben, la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.

XXXII. *Es por ello que en observancia a lo establecido en el Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022, por el cual se faculta a los Consejos Distritales, a efecto de que designen a la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el referido Acuerdo, se regula el proceder de la comisión y se contempla nombrar un enlace para la coordinación de los intercambios, así como el responsable del traslado del mismo; los cuales serán nombrados por este Consejo Distrital.*

XXXIII. *Al respecto, es pertinente señalar que este 14 Consejo Distrital Electoral, desde la recepción de los paquetes electorales en las sedes del Consejo, de conformidad con el Modelo Operativo de recepción de paquetes que para tal efecto se implemente; desarrollará las acciones encaminadas a la orientación y prevención de confusión en la entrega de paquetes electorales, asimismo, en caso de recepciones erróneas, deberá implementar las acciones correctivas previstas en los Lineamientos de Intercambio, informándolo de la manera más expedita al Consejo correspondiente, a través del enlace que para tal efecto se designe, así como a la DEOLE.*

*En ese sentido, se propone a los integrantes de la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, **así como el enlace de comunicación, así como el responsable de traslado**, para llevar a cabo la entrega, recepción e intercambio de paquetes de este órgano electivo la cual, son los siguientes:*

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

DESIGNACIÓN	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Responsable De Traslado, Entrega Y/O Recepción	Leonardo Daniel Balderas Moreno	Consejero Electoral	leonardobalderasmoreno@gmail.com	5543469419
Enlace De Comunicación	Lesly Margarita Ramírez Torres	Enlace Operativo	lesly.ramirez@ietam.org.mx	8341653365

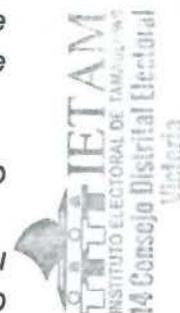
Atribuciones de cada figura, enlace de comunicación y/o responsable de traslado.

- ❖ **Enlace de comunicación:** se encarga de dar aviso inmediato al órgano competente, y a su órgano de adscripción, en caso de recibir paquetes o documentación electorales de otro órgano.
- ❖ **Responsable de traslado, entrega y/o recepción:** estará encargada de trasladarse para realizar la entrega, recepción y/o intercambio de paquetes o la documentación electoral

Periodo de designación de la Comisión abarcará el periodo del 5 al 15 de junio de 2022.

Para efectos de que los integrantes de la comisión puedan cumplir con su cometido, el Consejo Distrital proveerá los insumos necesarios para el debido traslado de los paquetes electorales. Asimismo, para la adecuada identificación del personal que integrará esta comisión, se deberá un gafete de identificación.

Por lo antes expuesto, en apego a los antecedentes y consideraciones indicados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado C, 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafo segundo, base III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 8, numeral 1, 25, numeral 1, 85, párrafo primero, inciso h), 92, numerales 1 y 2, 208, numeral 1, 225, numeral 2, incisos a) y b), 299, 303, numeral 2, inciso f) y 304 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 91, 93, 99, 100 fracciones IV y V, 101, fracción III, 104, 141, 173, 187, 188, 189, 203, 204, párrafo segundo, fracciones I y II, 207, párrafo primero, fracción II y 271 de la Ley Electoral Local; 29, 271, numeral 1, 327, 328, numeral 1, 329 y Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; Modelo Operativo de recepción de los paquetes electorales al



[Handwritten signatures]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

término de la jornada electoral, en el Consejo Distrital 14 con cabecera en Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

ACUERDO

PRIMERO. *Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 14 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Victoria, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Victoria, Tamaulipas, para que se notifique el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.*

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.*

CUARTO. *Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.*

LA PRESIDENTA: Gracias, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 10:26 horas y reanudaremos a las 13:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

RECESO

LA PRESIDENTA: Muy bien, siendo las 13:20 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito de lectura al segundo corte de las 13:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el informe se refiere al segundo reporte con corte a las 13:00 horas, es el siguiente:





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Casillas instaladas con segundo reporte e integración de la mesa directiva de casilla, según tipo de nombramiento, por casilla electoral

Integración de la mesa directiva de casilla, según funcionario y tipo de nombramiento															
Presidenta/a ¹			Secretario/a ¹				1er. Escrutador/a ¹				2do. Escrutador/a ¹				
P	SG	F	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	
181	0	0	163	13	5	0	135	38	8	0	75	68	32	6	
100.00	0.00	0.00	90.06	7.18	2.76	0.00	74.59	20.99	4.42	0.00	41.44	37.57	17.68	3.31	

Casillas instaladas sin segundo reporte, por casilla electoral

Número de ARE	Número de sección	Tipo de casilla	Con urna electrónica
Total		28	0



Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muy bien, le solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el **octavo** punto del Orden del día, se refiere a Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla más cercana al 14 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, de conformidad numeral 4.1, inciso b) del Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las Boletas y Documentación Electora, así como del líquido indeleble; la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, remitió la Circular No. DEOLE/C074/2022, en donde hizo del conocimiento la segunda muestra aleatoria para la segunda verificación el día de la Jornada Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

En ese sentido, le solicito a la Secretaria de lectura de la muestra de las casillas, que de igual forma fue producto del procedimiento informático que el Consejo General del IETAM llevó a cabo.

LA SECRETARIA: Claro que sí, Consejera Presidenta. Como bien dijo se recibió circular No. DEOLE/C074/2021, mediante la cual informa el Listado de casillas por distrito para la segunda verificación, susceptibles de verificar, entre los cuales, para el 14 Distrito, son las siguientes casillas:

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLA	DOMICILIO
14	VICTORIA	1605	BÁSICA 1	CALLE FRANCISCO I MADERO, NÚMERO 1455, ENTRE CONRADO CASTILLO Y ALEJANDRO PRIETO, COLONIA PEDRO JOSÉ MÉNDEZ, CÓDIGO POSTAL 87048, VICTORIA, TAMAULIPAS
14	VICTORIA	1616	BÁSICA 1	CALLE PINO SUÁREZ, SIN NÚMERO, ENTRE FELIPE BERRIOZÁBAL Y ANAYA, COLONIA PEDRO JOSÉ MÉNDEZ, CÓDIGO POSTAL 87048, VICTORIA, TAMAULIPAS
14	VICTORIA	1702	BÁSICA 1	CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SIN NÚMERO, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE MAGDALENO AGUILAR, ESTACIÓN CARBONEROS, CÓDIGO POSTAL 87263, VICTORIA, TAMAULIPAS
14	VICTORIA	1706	CONTIGUA 1	CALLE MAGDALENO AGUILAR CASTILLO, SIN NÚMERO, EJIDO LA PRESA, CÓDIGO POSTAL 87278, VICTORIA, TAMAULIPAS



Es cuanto, Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Gracias, considero que la casilla más cercana para realizar la segunda verificación es la 1616 Básica, la cual se encuentra ubicada en Calle Francisco I. Madero, número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, entre Conrado Castillo y Alejandro Prieto, Colonia Pedro José Méndez, Código Postal 87048, Victoria, Tamaulipas, de este Distrito, está a su consideración el punto.

De no ser así, propongo a la Consejera C. Lídise Elizabeth Ruiz Peña; a la C. María Guadalupe Castro Sifuentes, Coordinadora Distrital; y, a la C. Lesly Margarita Ramírez Torres, Enlace Operativo del IETAM, para que se presenten en la casilla 1616 Básica 1, si no hay otra propuesta, solicito a la Secretaria someta a votación mi propuesta.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto, Consejera Presidenta, se somete a votación la propuesta de la Consejera Presidenta de que la Consejera C. Lidise Elizabeth Ruiz Peña ; a la C. Maria Guadalupe Castro Sifuentes, Coordinadora Distrital; y, a la C. Lesly Margarita Ramírez Torres, Enlace Operativo del IETAM, para que realicen la segunda verificación de las medidas de seguridad a las Boletas electorales y documentación electoral, así como el líquido indeleble empleados en este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por **5** votos a favor.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, de igual forma las y los representantes de los partidos políticos, que gusten acompañar a los funcionarios, pueden hacerlo, solo nos informan quienes irán para asentarlo en la presente acta.

Se asienta que asistirán los representantes de los partidos políticos siguientes:

Partido Político	Representación
Partido Acción Nacional	C. Noyolo Marcela Leonel Hervert
Partido Revolucionario Institucional	C. Ruth Angélica Mata Cruz
Partido de la Revolución Democrática	C. Pablo César Efrén García Orta

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Con su permiso secretaria, a reserva de que ahorita les entregue la direcciones, quiero que quede asentado por favor una irregularidad que se está presentando en la coacción el voto, ahorita se las hago llegar, la dirección, es cuánto.

LA SECRETARIA: Representante, estamos preguntando quien va a acompañar a hacer las medidas de verificación en la casilla que fue seleccionada, no hay ningún acto irregular en esa casilla. ¿Nos acompaña?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Si

LA PRESIDENTA: Muy bien, les solicito a los funcionarios y a los representantes de partido político, se constituyan en la casilla 1616 Básica 1, para llevar a cabo la verificación correspondiente, de conformidad al procedimiento mencionado.

LA PRESIDENTA: Ahora bien, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

las 13:28 horas y reanudaremos a las 15:30 horas, para dar tiempo a realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad.

RECESO

LA PRESIDENTA: Siendo las 15:30 horas, se reanuda la sesión permanente, y solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el **noveno** punto del Orden del día, se refiere al Informe al 14 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le cedo el uso de la voz, a la C. Lídise Elizabeth Ruiz Peña, Consejera Electoral de este Consejo, para que nos informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad en la casilla 1616 Básica 1.

C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA, CONSEJERA ELECTORAL: Se informa que siendo las 13:47 horas, estando presentes en la casilla 1616 Básica 1, la suscrita; la C. Maria Guadalupe Castro Sifuentes, Coordinadora Distrital; y, a la C. Lesly Margarita Ramírez Torres, Enlace Operativo del IETAM, funcionarios de este 14 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Victoria, Tam., así como los CC. Noyolo Marcela Leonel Hervert, representante del Partido Acción Nacional; Ruth Angelica Mata Cruz, representante del Partido Revolucionario Institucional; C. Pablo César Efrén García Orta, Representante del Partido de la Revolución Democrática; ante este Consejo Distrital; se identificaron con la C. Elvia Jiménez Gutierrez, Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla, asimismo, le informamos el motivo de nuestra presencia en la Casilla 1616 Básica 1.

Una vez que la presidenta de la Mesa directiva de casilla, nos permitió realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad, el resultado fue el siguiente:

BOLETAS/ DOCUMENTACION ELECTORAL/LÍ QUIDO INDELEBLE	MEDIDAS DE SEGURIDAD	VERIFICACIÓN (Cumple/No cumple)	OBSERVACIONES
	• Fibras de colores ¹ y marca de agua bitonal	Si	Lampara

¹ Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

BOLETAS ELECTORALES	• Datos de identificación que comprenda:		
	▪ Entidad federativa	Si	
	▪ distrito electoral	Si	
	▪ Municipio	Si	
	▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022" y "GUBERNATURA"	Si	
	▪ Logotipo del IETAM	Si	
	▪ Número de folio consecutivo	Si	
	▪ Micro texto	Si	
	▪ Carácter invertido	Si	Lupa
	▪ Imagen latente	Si	Lupa
▪ Tinta invisible	Si	Mica	
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	• Micro texto	Si	Lampara
	• Carácter invertido	Si	Lupa
	• Imagen latente	Si	Lupa
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	• Micro texto	Si	
	• Carácter invertido	Si	Lupa
	• Imagen latente	Si	Lupa
LÍQUIDO INDELEBLE	• Visible en la piel al momento de su aplicación.	Si	
	• Tiempo de secado en la piel no mayor a quince segundos.	Si	
	• Marca indeleble de color café marrón.		
	• Aplicador que permita que la tinta fluya adecuadamente desde el depósito hasta la punta.	Si	
	• Textos en el cuerpo del aplicador del líquido indeleble: imagen del logotipo del IETAM, "LÍQUIDO INDELEBLE" y "Proceso Electoral Ordinario 2021-2022".	Si	



Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, Consejera Lídise Elizabeth Ruiz Peña, por su participación en este procedimiento, ahora bien, le solicito a la Secretaria coadyuve en la elaboración del acta circunstanciada a efecto de que sea remitida por la vía más expedita y una copia certificada a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 15:33 horas y reanudaremos a las 16:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

RECESO

LA PRESIDENTA: Siendo las 16:20 horas, se reanuda la sesión permanente, por lo que le solicito al Secretaria continuar con el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo** punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tercer corte.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito de lectura al Tercer corte de las 16:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el informe se refiere al tercer reporte respecto de Número de funcionarios, representantes e incidencias, con corte a las 16:00 horas, es el siguiente:

Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Tipos de incidentes presentados				Resueltos
			Total de incidentes ¹	5.1	5.3	12	
Total			3	1	1	1	3
1591	B	59	1	0	1	0	1
1593	B	59	1	1	0	0	1
1616	B	65	1	0	0	1	1
Total			3	1	1	1	3

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Por lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 16:21 horas y reanudaremos a las 18:00 horas, a efecto de emitir el cuarto reporte del SIJE, respecto del Cierre de la Votación e incidencias.

RECESO

LA PRESIDENTA: Buenas tardes, siendo las 18:00 horas, y una vez que ha transcurrido el tiempo para llevar a cabo esta Jornada Electoral, sin contratiempos, agradezco a la ciudadanía del Distrito 14, por su participación activa en esta gran fiesta democrática, en ese sentido, le solicito al Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Gracias Consejera Presidenta, el **décimo primer** punto en el orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), cuarto corte;





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito de lectura al Cuarto reporte con corte de las 18:00 horas, sobre sobre el Cierre de la Votación e incidencias.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el informe se refiere al cuarto reporte respecto del cierre de la votación e incidencias; el cual arroja el siguiente informe:

Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Tipos de incidentes presentados				Resueltos
			Casillas con urna electrónica	Total de incidentes ¹	5.3	12	
Total			0	2	1	1	2
1591	B	59	0	1	1	0	1
1616	B	65	0	1	0	1	1
Total			0	2	1	1	2

Es cuanto Consejera Presidenta.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Quiero hacer constar que me están reportando que intentaron robar un paquete electoral de una casilla.

LA PRESIDENTA: Gracias por la información, verificaremos el dato. Bien hecho lo anterior, vamos a estar permanentes en las instalaciones de este 14 Consejo Distrital Electoral, a efecto de recibir los paquetes electorales de conformidad a la clausura de las casillas, cabe hacer mención que a las 20:00 horas, se deberá emitir el quinto y último reporte del SIJE, por lo que, si sucede primero, vamos a emitir ese reporte.

En ese sentido, se les invita en este momento a trasladarnos a la Bodega Electoral de este Consejo Distrital, a efecto de realizar la apertura de la bodega electoral de este Consejo.

LA SECRETARIA: La suscrita Secretaria, hago constar que siendo las 18:05 horas, del presente día, se realiza la apertura de la bodega electoral, verificando que se encuentran intactos las fajillas con las firmas de las representaciones políticas, que fueron colocadas día tres de junio del dos mil veintidós, ante la presencia de los representantes de partidos políticos, C. Noyolo Marcela Leonel Hervert, representante del Partido Acción Nacional; C. Juana Guadalupe Zúñiga Vázquez,



[Handwritten signatures]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

representante del Partido Movimiento Ciudadano; y, C. Cesar Jacobo Romero Popoca, representante del Partido Morena.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, voy a proceder a la ruptura de dichas fajillas para que puedan constatar desde el exterior que la bodega se encuentra vacía, y solicito a la Secretaria se introduzca y certifique que la misma se encuentra vacía de paquetes electorales, solo se encuentran las boletas electorales que se inutilizaron en fecha veintiséis de mayo del dos mil veintidós.

Muchas gracias, vamos a solicitar al personal de bodega que se constituya en sus lugares, y continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretario.

LA PRESIDENTA: Siendo las 20:02 horas, se recibe el primer paquete electoral correspondiente a la casilla 1613 Contigua 1, por lo que se procederá a dar los resultados electorales que contiene cada una de las actas de escrutinio y cómputo que se encuentra por fuera de los paquetes electorales que van llegando, siendo los siguientes:

HORA	CASILLA	ESTATUS	PAN	PRI	PRD	CAND. COMÚN	M.C	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	C.N.R	VOTOS NULOS	TOTAL
20:02	1613 C1	Acta capturable	81	10	0	176	1	1	4	1	0	0	118	392
20:10	1656 B1	Acta capturable	178	14	1	279	8	6	4	0	0	0	7	498
20:11	1588 C4	Acta capturable	189	15	2	233	9	1	2	1	0	0	7	459
20:17	1613 B1	Acta capturable	120	8	2	145	9	5	0	0	0	5	4	298
20:26	1588 C3	Acta capturable	158	18	1	246	11	7	0	0	0	0	7	448
20:34	1577 C6	Acta capturable	190	26	3	228	5	6	2	1	0	0	7	468
20:34	1593 C1	Acta capturable	178	30	4	207	18	7	1	0	0	0	3	448
20:36	1577 C2	Acta capturable	191	20	3	228	13	6	5	0	0	0	4	470
20:37	1577 C3	Acta ilegible												
20:38	1577 C4	Acta capturable	177	19	1	261	13	6	0	0	0	0	8	485
20:39	1577 C5	Acta ilegible												
20:51	1594 C1	Acta capturable	118	38	2	139	19	12	1	0	0	0	6	335
20:56	1594 B1	Acta capturable	135	42	4	143	16	9	2	1	0	1	4	357
20:57	1621 B1	Acta capturable	124	11	2	170	6	5	0	1	0	0	6	325
20:59	1620 C1	Acta ilegible												

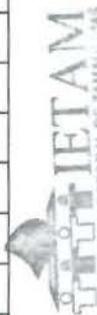


[Handwritten signatures]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

HORA	CASILLA	ESTATUS	PAN	PRI	PRD	CAND. COMÚN	M.C	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	C.N.R	VOTOS NULOS	TOTAL
21:00	1588 B1	Acta capturable	183	17	2	250	15	8	0	0	0	0	7	482
21:00	1620 B1	Acta ilegible												
21:01	1621 C1	Acta capturable	118	6	0	165	1	1	2	0	0	0	7	300
21:02	1601 E1 C2	Acta capturable	126	12	1	186	4	1	1	0	0	0	19	350
21:03	1582 C1	Acta con muestras de alteración												
21:05	1648 C2	Acta capturable	159	14	2	221	16	2	1	0	0	0	5	420
21:06	1601 C5	Acta ilegible												
21:06	1647 C1	Acta capturable	178	13	3	217	7	5	0	0	0	0	12	435
21:07	1647 B1	Acta capturable	197	13	4	208	8	2	1	1	0	0	11	445
21:08	1601 E1 C1	Acta capturable	147	19	1	155	4	3	0	0	0	0	14	343
21:08	1648 C1	Acta capturable	139	13	4	232	4	5	0	0	0	0	8	405
21:09	1601 C6	Acta capturable	191	11	0	247	10	4	0	0	0	0	8	471
21:09	1648 B1	Acta ilegible												
21:10	1586 B1	Acta capturable	95	13	5	162	8	6	3	1	0	0	5	298
21:10	1601 E1	Acta capturable	138	11	2	179	7	4	4	2	0	0	16	363
21:11	1601 C7	Acta ilegible												
21:19	1562 C8	Acta capturable	175	6	2	240	3	5	4	1	0	1	4	443
21:21	1707 C1	Acta ilegible												
21:23	1562 C7	Acta ilegible												
21:23	1569 B1	Acta capturable	212	36	0	209	18	11	1	0	0	0	7	494
21:24	1562 C9	Acta capturable	164	10	1	260	5	3	1	0	1	0	11	456
21:25	1588 C2	Acta capturable	166	21	3	245	12	3	0	0	0	0	3	453
21:25	1588 C5	Acta capturable	187	19	5	242	12	2	1	1	0	0	5	474
21:26	1565 C1	Acta capturable	183	10	2	213	8	3	2	0	0	0	11	432
21:26	1707 B1	Acta ilegible												
21:27	1565 B1	Acta ilegible												
21:27	1588 C1	Acta capturable	158	19	1	247	16	3	1	0	0	0	6	451


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
 Victoria





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

HORA	CASILLA	ESTATUS	PAN	PRI	PRD	CAND. COMÚN	M.C	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	C.N.R	VOTOS NULOS	TOTAL
21:29	1563 C1	Acta capturable	174	13	0	196	10	0	0	0	0	0	7	400
21:31	1574 B1	Acta ilegible												
21:31	1657 B1	Sin acta por fuera del paquete												
21:32	1563 B1	Acta capturable	170	12	2	200	6	5	1	3	0	0	8	407
21:33	1580 B1	Acta capturable	114	15	1	253	7	1	0	0	0	1	5	397
21:33	1632 C1	Acta ilegible												
21:34	1570 C1	Acta ilegible												
21:34	1580 C1	Acta capturable	145	13	0	229	6	4	0	0	0	0	3	400
21:34	1657 C1	Acta capturable	93	11	1	135	6	1	0	0	0	0	1	278
21:35	1632 B1	Acta capturable	157	14	0	221	9	4	0	0	0	0	4	409
21:36	1632 ESP1	Acta capturable	348	36	6	583	6	7	2	0	0	3	14	1005
21:36	1663 B1	Acta ilegible												
21:37	1577 C8	Acta capturable	181	25	1	230	12	4	1	0	0	0	7	461
21:38	1577 C9	Acta ilegible												
21:38	1662 B1	Acta capturable	126	10	1	198	6	3	0	0	0	0	7	351
21:39	1577 C7	Acta capturable	162	23	1	268	6	5	2	0	0	0	8	475
21:40	1576 B1	Acta capturable	152	20	0	240	5	2	1	0	0	0	6	426
21:41	1576 C1	Acta capturable	159	24	2	194	12	3	4	0	0	0	4	402
21:42	1576 C2	Acta ilegible												
21:42	1655 C1	Acta capturable	104	5	1	111	7	5	0	0	0	0	7	240
21:43	1629 B1	Acta ilegible												
21:43	1643 B1	Acta ilegible												
21:43	1663 C1	Acta capturable	128	10	1	137	7	3	1	0	0	0	4	291
21:44	1577 C1	Acta ilegible												
21:45	1577 B1	Acta capturable	180	19	0	287	4	2	1	0	0	0	14	507
21:46	1570 C2	Acta ilegible												
21:46	1655 B1	Acta ilegible												


IETAM
 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 14 Consejo Distrital Electoral
 Victoria





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

HORA	CASILLA	ESTATUS	PAN	PRI	PRD	CAND. COMÚN	M.C	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	C.N.R	VOTOS NULOS	TOTAL
21:46	1705 B1	Acta con muestras de alteración												
21:47	1629 C1	Acta capturable	99	11	2	161	9	4	1	0	0	0	4	291
21:47	1662 C1	Acta capturable	116	14	1	182	8	8	3	1	0	0	5	338
21:47	1703 B1	Acta capturable	87	10	3	209	3	5	0	0	0	0	16	333
21:49	1628 B1	Acta capturable	105	33	0	208	7	13	3	0	0	0	4	373
21:49	1703 C1	Acta capturable	104	17	7	181	6	0	8	0	0	0	17	340
21:51	1630 B1	Acta ilegible												
21:52	1562 C12	Acta capturable	160	13	1	243	4	3	5	0	1	0	9	439
21:52	1575 C1	Acta capturable	148	6	0	234	4	7	0	0	0	0	4	403
21:52	1645 B1	Acta capturable	176	19	0	210	18	6	3	0	0	1	5	438
21:52	1705 C1	Acta capturable	158	21	0	176	4	3	5	1	0	0	0	383
21:54	1562 C11	Acta ilegible												
21:54	1574 C1	Acta capturable	109	18	0	184	5	2	1	0	0	0	3	322
21:54	1705 E1	Acta con muestras de alteración												
21:55	1562 B1	Acta capturable	169	10	1	249	5	2	3	0	0	0	9	448
21:55	1575 B1	Acta capturable	140	5	1	239	5	4	1	0	0	0	3	398
21:56	1562 C10	Acta capturable	170	9	3	235	10	3	3	1	0	0	13	447
21:56	1562 C3	Acta capturable	185	4	1	229	11	3	2	0	0	0	15	450
21:56	1579 C1	Acta capturable	124	12	4	212	16	4	0	0	0	0	0	379
21:57	1562 C1	Acta capturable	178	15	0	220	11	1	1	0	0	1	7	434
21:57	1569 C1	Acta capturable	185	41	0	228	23	11	1	0	0	0	4	493
21:57	1579 B1	Acta capturable	120	11	2	225	11	5	3	1	0	1	6	385
21:58	1562 C5	Acta ilegible												
22:00	1606 B1	Acta ilegible												
22:01	1562 C2	Acta ilegible												
22:02	1593 B1	Acta capturable	187	46	4	197	14	7	2	0	0	0	4	461



Handwritten signatures and initials in blue ink.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

HORA	CASILLA	ESTATUS	PAN	PRI	PRD	CAND. COMÚN	M.C	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	C.N.R	VOTOS NULOS	TOTAL
22:03	1562 C6	Acta capturable	183	12	1	226	2	1	1	0	0	1	9	436
22:03	1606 C1	Acta capturable	189	16	0	268	14	8	1	1	0	0	10	507
22:03	1646 C1	Acta con muestras de alteración												
22:04	1591 B1	Acta capturable	181	15	2	291	14	9	1	2	0	2	16	533
22:05	1562 C4	Acta ilegible												
22:05	1591 C1	Acta capturable	163	12	2	311	10	3	2	2	0	0	4	509
22:05	1622 B1	Acta ilegible												
22:06	1601 B1	Acta con muestras de alteración												
22:06	1646 B1	Acta con muestras de alteración												
22:07	1622 C1	Acta capturable	133	17	1	197	8	5	1	0	0	2	4	368
22:08	1592 C1	Acta ilegible												
22:08	1601 C1	Acta capturable	195	14	2	257	12	2	0	0	0	1	8	491
22:08	1623 B1	Acta capturable	197	15	1	296	8	5	2	1	0	0	11	536
22:09	1592 B1	Acta capturable	125	16	2	257	14	5	3	0	0	0	11	433
22:09	1706 C2	Acta capturable	143	10	0	174	4	6	0	0	0	0	15	352
22:10	1588 C6	Acta ilegible												
22:10	1601 C3	Acta ilegible												
22:10	1706 B1	Acta ilegible												
22:11	1588 C7	Acta capturable	201	19	2	213	7	5	3	0	0	0	12	462
22:11	1601 C2	Acta capturable	191	11	0	225	15	8	6	0	0	0	7	463
22:11	1704 C1	Acta ilegible												
22:12	1572 C2	Acta con muestras de alteración												
22:13	1601 C4	Acta capturable	191	11	0	245	16	6	5	0	0	0	9	483
22:13	1706 C1	Acta capturable	121	14	4	214	4	3	3	0	0	0	11	374
22:14	1704 B1	Acta ilegible												


IETAM
 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
 14 Consejo Distrital Electoral
 Victoria





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

HORA	CASILLA	ESTATUS	PAN	PRI	PRD	CAND. COMÚN	M.C	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	C.N.R	VOTOS NULOS	TOTAL
22:15	1614 B1	Acta ilegible												
22:16	1602 B1	Acta capturable	155	8	3	238	12	3	2	0	0	0	17	438
22:16	1614 C1	Acta capturable	103	15	0	183	7	2	1	0	0	0	8	319
22:17	1642 B1	Acta capturable	136	17	4	168	15	4	1	0	0	0	7	352
22:19	1644 B1	Acta capturable	115	10	3	150	11	6	2	0	0	0	3	300
22:20	1567 C2	Acta capturable	269	46	2	194	13	8	0	0	0	0	6	538
22:20	1631 B1	Acta capturable	174	27	2	245	7	11	3	0	0	0	8	477
22:22	1564 B1	Acta capturable	157	9	1	237	3	5	3	0	0	0	8	423
22:22	1569 C2	Acta ilegible												
22:23	1569 C4	Acta capturable	202	26	4	221	10	7	6	1	0	0	10	487
22:24	1619 C1	Acta capturable	149	9	0	233	8	10	1	0	0	0	8	418
22:25	1564 C2	Acta capturable	125	13	2	248	3	4	3	0	0	0	14	412
22:26	1564 C4	Acta capturable	158	9	3	215	6	7	5	1	0	0	7	411
22:26	1569 C5	Acta capturable	214	39	1	197	9	7	2	0	0	0	9	478
22:26	1618 B1	Acta capturable	159	16	1	193	10	6	2	1	0	0	5	393
22:27	1564 C1	Acta ilegible												
22:27	1573 C2	Acta capturable	195	11	1	220	6	4	0	0	0	0	2	439
22:27	1600 C2	Acta capturable	190	17	2	230	9	9	3	0	0	0	8	468
22:27	1618 C1	Acta capturable	141	11	3	200	11	3	1	0	0	0	7	377
22:28	1564 C3	Acta capturable	143	11	2	204	4	5	5	0	0	1	11	385
22:28	1570 B1	Acta capturable	147	27	0	204	17	11	2	0	0	0	8	416
22:28	1600 C1	Acta ilegible												
22:29	1569 C3	Acta capturable	191	27	0	219	20	12	2	0	0	0	6	477
22:29	1573 C3	Acta capturable	176	21	1	240	7	2	0	0	0	0	3	450
22:29	1619 C2	Acta capturable	168	14	3	214	7	5	0	0	0	1	6	418
22:29	1702 B1	Acta capturable	48	37	4	143	9	1	0	0	2	0	1	245
22:31	1600 C3	Acta ilegible												
22:31	1619 B1	Acta capturable	163	9	1	220	14	7	6	0	0	0	8	428

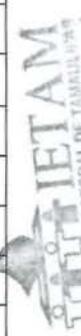


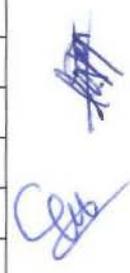
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

HORA	CASILLA	ESTATUS	PAN	PRI	PRD	CAND. COMÚN	M.C	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	C.N.R	VOTOS NULOS	TOTAL
22:31	1702 C1	Acta capturable	73	26	3	146	5	3	0	1	0	0	8	265
22:32	1701 B1	Acta capturable	61	47	3	136	11	3	4	2	0	6	6	273
22:33	1573 C1	Acta capturable	218	12	2	224	4	0	1	0	0	0	4	465
22:33	1602 C1	Acta capturable	148	15	1	253	7	6	1	0	0	0	7	438
22:33	1701 E1 C1	Acta ilegible												
22:34	1573 B1	Acta capturable	180	16	2	238	8	3	0	0	0	0	2	449
22:34	1581 B1	Acta capturable	116	10	0	196	10	2	1	0	0	0	9	344
22:35	1600 B1	Acta capturable	178	12	3	255	9	8	0	0	0	0	4	469
22:35	1625 B1	Acta capturable	129	8	4	200	8	6	1	1	0	0	3	360
22:35	1701 E1	Acta capturable	102	17	2	91	5	0	1	0	0	0	7	225
22:36	1573 C4	Acta capturable	206	12	1	226	13	0	0	0	0	2	3	463
22:36	1582 B1	Acta capturable	172	10	1	200	10	5	3	0	0	0	6	407
22:36	1625 C1	Acta capturable	111	19	0	213	7	2	2	1	0	0	11	366
22:37	1581 C1	Acta capturable	105	10	0	217	7	2	1	0	0	0	7	349
22:37	1654 B1	Acta capturable	45	9	1	86	3	1	0	0	0	0	1	146
22:38	1596 B1	Acta capturable	181	26	0	265	9	10	2	0	0	0	9	502
22:38	1624 B1	Acta capturable	189	37	4	207	13	11	1	1	0	0	5	468
22:40	1572 C1	Acta capturable	174	26	1	230	15	7	3	0	1	0	2	459
22:41	1572 B1	Acta capturable	182	19	4	220	14	7	2	0	0	1	2	451
22:42	1595 B1	Acta capturable	208	29	2	269	17	5	2	0	0	0	6	538
22:44	1597 C1	Acta capturable	111	12	1	137	9	4	0	0	0	0	3	277
22:46	1616 C1	Acta capturable	109	10	1	174	7	6	2	1	0	0	2	312
22:47	1615 C1	Acta capturable	101	16	2	143	14	13	2	0	0	1	4	296
22:47	1616 B1	Acta capturable	106	13	2	164	2	4	2	0	0	0	5	298
22:49	1573 C5	Acta capturable	170	17	4	227	8	1	2	1	0	0	4	434
22:50	1615 B1	Acta capturable	116	5	1	169	9	5	1	1	0	0	0	309
22:51	1597 B1	Acta ilegible												
22:51	1617 B1	Acta capturable	115	21	0	185	4	1	0	1	0	0	8	335


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

HORA	CASILLA	ESTATUS	PAN	PRI	PRD	CAND. COMÚN	M.C	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	C.N.R	VOTOS NULOS	TOTAL
22:52	1573 C6	Acta capturable	194	18	0	221	1	4	0	0	0	0	5	443
22:52	1626 B1	Acta capturable	201	29	0	255	6	10	1	0	0	0	3	507
22:53	1567 B1	Acta capturable	252	53	4	187	22	8	2	1	0	0	10	539
22:53	1627 B1	Acta capturable	181	34	4	199	11	9	1	2	0	0	9	450
22:54	1566 C4	Acta capturable	166	11	1	253	11	12	1	0	0	0	21	476
22:54	1567 C1	Acta capturable	241	51	0	188	17	12	2	0	0	0	8	519
22:54	1573 C7	Acta capturable	186	17	2	219	11	1	0	0	0	0	2	438
22:54	1617 C1	Acta capturable	131	22	3	185	10	10	0	0	0	0	4	365
22:55	1566 C2	Acta ilegible												
22:55	1573 C8	Acta capturable	181	19	0	241	11	0	2	0	0	0	3	457
22:56	1566 B1	Acta capturable	176	16	5	268	16	2	0	0	0	0	14	497
22:57	1566 C1	Acta capturable	182	4	2	272	9	5	0	0	0	0	12	486
22:57	1568 C4	Acta ilegible												
22:57	1598 B1	Acta capturable	202	15	1	267	13	0	0	0	0	0	5	503
22:58	1566 C3	Acta capturable	202	16	2	257	5	3	3	0	0	0	6	494
22:58	1568 C1	Acta capturable	197	17	1	210	15	215	214	198	18	0	13	453
22:59	1568 B1	Acta capturable	176	21	0	243	13	4	3	0	0	0	11	471
23:00	1568 C2	Acta capturable	156	22	0	236	16	3	5	1	0	0	14	453
23:02	1568 C3	Acta ilegible												
23:04	1584 B1	Acta capturable	183	17	4	211	8	5	2	0	0	0	13	443
23:05	1585 B1	Acta capturable	221	33	1	261	12	10	1	1	0	0	7	501
23:07	1583 B1	Acta capturable	120	26	5	161	11	4	4	1	1	0	3	336
23:07	1604 C1	Acta capturable	109	7	0	139	7	4	3	0	0	0	12	281
23:08	1603 B1	Acta capturable	175	18	0	231	7	10	5	1	0	1	11	459
23:09	1605 B1	Acta capturable	151	19	2	252	10	7	2	0	0	0	11	454
23:10	1586 C1	Acta capturable	120	12	1	163	13	0	0	0	0	0	3	312
23:10	1604 B1	Acta ilegible												
23:11	1603 C1	Acta capturable	170	19	0	255	8	8	0	0	0	0	9	469



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

HORA	CASILLA	ESTATUS	PAN	PRI	PRD	CAND. COMÚN	M.C	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	C.N.R	VOTOS NULOS	TOTAL
23:12	1599 B1	Acta ilegible												
23:39	1583 C1	Acta ilegible												
00:10	1587 C1	Acta capturable	166	36	2	192	14	10	2	0	0	0	5	427
00:12	1571 B1	Acta capturable	161	37	4	251	11	13	2	0	1	0	3	483
00:13	1571 C1	Acta capturable	154	30	1	251	9	12	3	0	0	0	10	470
00:15	1587 B1	Acta con muestras de alteración												

LA PRESIDENTA: Siendo las 01:54 horas, del día seis de junio de dos mil veintidos, informamos que se han recibido la totalidad de los paquetes electorales correspondiente a este Distrito, por lo que se decreta un breve receso, a efecto de revisar los resultados preliminares que arroja el sistema informático del Instituto Electoral de Tamaulipas y emitir el acta de resultados preliminares correspondientes a este Consejo Distrital 14 con cabecera en Victoria.

LA PRESIDENTA: Gracias, vamos a continuar en los lugares respectivos, en ese sentido reanudamos siendo las 03:56 horas del día seis de junio de 2022, le solicito a la Secretaria se procederá con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo tercer** punto del Orden del Día, se refiere al Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en este Distrito Local 14 con cabecera en Victoria.



Ceb
[Signature]

PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS PRELIMINARES
	GUBERNATURA
PAN	24,119



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.

PRI	2,763
PRD	260
Candidatura común	32,996
MC	1,442
Coalición PAN-PRI-PRD	983
Coalición PAN-PRI	471
Coalición PAN-PRD	242
Coalición PRI- PRD	25
CANDIDATO NO REGISTRADO	33
VOTOS VÁLIDOS	63,334
VOTOS NULOS	1,219

LA PRESIDENTA: Gracias, Secretaria, siendo las 03:56 horas, procedemos a dar los resultados preliminares de la elección para la Gubernatura correspondiente al 14 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Victoria, Tam., por lo que me voy a permitir dar lectura en voz alta a los mismos:

LA PRESIDENTA: Estos datos son preliminares, por lo que los definitivos se darán a conocer el día de la Sesión de Cómputo Distrital en este 14 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Vamos a continuar con el orden del día, solicitándole a la Secretaria de continuidad.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo cuarto** punto del orden del día se refiere a la Publicación de resultados preliminares de la elección de la Gubernatura en este Distrito 14 con cabecera en Victoria.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, nos trasladaremos a la bodega electoral, a efecto de realizar la clausura de la misma.

LA SECRETARIA: Vamos a colocar las fajillas debidamente firmadas por los Consejeros Electorales, C. Claudia Patricia Vargas Moreno, Consejera Presidenta; C. José Francisco Salazar Arteaga, C. Leonardo Daniel Balderas Moreno; C. Lídisé



Ces

[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Elizabeth Ruiz Peña; C. Carlos Castillo Camacho; la suscrita Secretaria del Consejo, Azucena Guadalupe López Ávila: y los representantes de los partidos políticos presentes, C. Claudia Lisbeth Charles Álvarez, representante del Partido Acción Nacional; Ruth Angélica Mata Cruz, representante del Partido Revolucionario Institucional; C. Rafael Pimentel Mansur, Representante del Partido de la Revolución Democrática; C. Luis Humberto Álvarez Hernández, representante del Partido Verde Ecologista de México; y, C. Cesar Jacobo Romero Popoca, Representante del Partido Morena; ya que se ha recibido la totalidad de los paquetes electorales correspondientes a las casillas de este Distrito 14 con cabecera en Victoria; por lo que siendo las 04:10 horas certifico la clausura de la bodega electoral.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, Secretaria, vamos a pasar a nuestros lugares.

Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, antes de continuar, solicito a la Secretaria levante el Acta Circunstanciada con motivo de la presente sesión permanente de la jornada electoral, ahora bien, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 04:12 horas de del día seis de junio de dos mil veintidós, declarándose válidos los actos y acuerdos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 4 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.; EN SESIÓN No. 14, ORDINARIA DE FECHA DE 25 DE JUNIO DEL 2022, C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO, C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO, C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA Y C. CARLOS CASTILLO CAMACHO, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA Y LA C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA, SECRETARIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA. DOY FE. -----

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO
CONSEJERA PRESIDENTA

C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA
SECRETARIA

